

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 214 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 28 JUN 2021

VISTO:

El Expediente Nro.007441-283, presentado por la servidora SRA.VICTORIA ROMERO MAMANI, identificada con DNI 00509027, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 10 al 21 de Junio del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora SRA. VICTORIA ROMERO MAMANI, acredita mediante Certificado Médico N° A-149-00015570-21 de fecha 10/06/21, emitido por el Profesional Médico Cirujano CANDIA SANIZO EDWING, CMP 42275, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de DOCE (12) días, computados del 10 al 21 DE Junio, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

Que estando conferidos, en el Estatuto de la Entidad las facultades del Gerente General y con el VºBº de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Legal y la División de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : SRA. VICTORIA ROMERO MAMANI,
Dependencia : Especialista en Supervisión
Periodo Autorizado : Doce (12) días del 10 al 21 de Junio 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

ERM/LSC/rasa
CC RR.HH.
Archivo

INSTITUTO NACIONAL
RECURSOS HUMANOS

ORA: 30 JUN 2021

Reg N° _____ Firma



Con sustento

FOLIO 10